



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 26 de Septiembre de 2023 se publicó la convocatoria de “**beca de colaboración para Gestión de Redes Sociales, Difusión y Digitalización**” (BDNS (Identif.): 718626 de fecha 26-09-2023.

Segundo: Con fecha 24 de Octubre de 2023, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Decana de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete

Aurora Galán Carretero

ID. DOCUMENTO	oVFqGVe3Q0	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	GALAN CARRETERO AURORA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		25-10-2023 13:44:51	1698234651982
 oVFqGVe3Q0			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS


BENEFICIARIO/A	
Nombre	David Ortega Simón
NIF	***6028**
Puntuación:	7,5 puntos
Periodo disfrute	Desde la fecha de alta del beneficiario en la seguridad social, aproximadamente desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440240/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440240/422D/160
Destino	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
No hay suplentes (No se han presentado más solicitudes)	***XXXX**	XX,XX puntos
No hay suplentes (No se han presentado más solicitudes)	***XXXX**	XX,XX puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
No hay excluidos	***XXXX**	
No hay excluidos	***XXXX**	

ID. DOCUMENTO	oVFqGVe3Q0		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALAN CARRETERO AURORA		25-10-2023 13:44:51	1698234651982
 oVFqGVe3Q0			